



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 05-98-34931 y 05-99-39094 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 912/98 y 185/99;y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza, se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

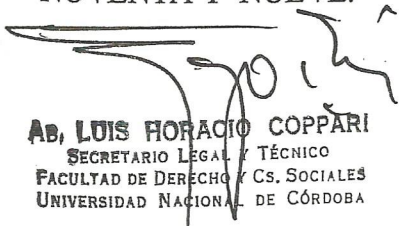
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

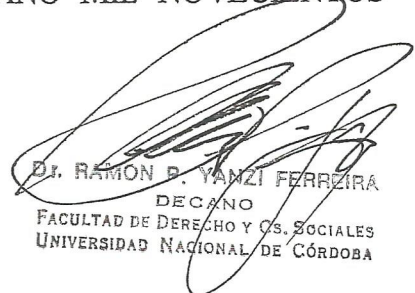
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum de este Cuerpo N° 912/98, referida a la ampliación de la Resolución Decanal N° 910/98, en la que incluye a las Ab. Profesoras de Derecho Romano, MARIA ANGELICA CALVO LEAL y MARIA ELENA BAZAN, en lo dispuesto al otorgamiento de licencia con goce de haberes y representación de esta Facultad de Derecho ante el XI Congreso Latinoamericano de Derecho Romano ; N° 185/99, referida a la declaración de Interés y formular Adhesión al coloquio "El Derecho y la Justicia frente al Desafío de las Transiciones Democráticas y de la Globalización", que tendrá lugar en la sede del Goethe Institut Córdoba, entre el 23 y 25 de marzo del corriente año.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


AB. LOUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


D. RAMÓN B. YANZI FERRIZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 59/99.-